



Expediente: 4341/21

Carátula: MATIAS GONZA MARIA EMILIA C/ GUTIERREZ JOSE MANUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **13/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20290601534 - COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE S.A., -CITADO/A EN GARANTIA 20304422247 - PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS, -CITADO/A EN GARANTIA

9000000000 - PERALTA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO/A 20166856389 - MATIAS GONZA, MARIA EMILIA-ACTOR/A 9000000000 - GUTIERREZ, JOSE MANUEL-DEMANDADO/A 9000000000 - GUTIERREZ, MARCOS JOSE-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES Nº: 4341/21



H102335406256

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: "MATIAS GONZA MARIA EMILIA c/ GUTIERREZ JOSE MANUEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 4341/21 REMISION AL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN XIII° NOMINACION POR ACORDADA N° 245/24.

PROVEIDO DE ESCRITOS OTROS - POR: TERAN, MARCOS JOSE - 12/03/2025 12:50; OTROS - POR: TERAN, MARCOS JOSE - 12/03/2025 12:49

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.-

- 1) Se tiene por contestado por la parte actora a los traslados corridos en tiempo y forma.
- 2) Se reserva la defensa de exclusión de cobertura deducida por Paraná Compañía de Seguros SA para su tratamiento y consideración en definitiva.
- 3) A Despacho para resolver las defensas previas de litis pendencia por conexidad interpuestas por Paraná Compañía de Seguros SA y por Seguros El Norte SA.
- 4) Se tiene por incontestada la demanda por el Sr. Carlos Alberto Peralta y se tiene a dicha parte por constituido domicilio procesal en los estrados digitales.-4341/21 HME

Actuación firmada en fecha 12/03/2025

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.